LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2988 de 2016, por medio de la cual se delega la ordenación del pago de las obligaciones a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los directores regionales, se ordena el pago de las obligaciones contractuales del Contrato No. 97000542022 de 2022 suscrito con AEROVÍAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S con NIT 800086107-0 correspondiente al servicio de transporte aéreo del proyecto misional de Primera Infancia realizado en el mes de Abril de 2022, conforme a la certificación de cumplimiento del contrato, informe y demás soportes requeridos en los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, Manual de Supervisión y demás requeridos, previamente verificados y validados por el supervisor del contrato.

Para constancia se firma en la Ciudad de Mitú-Vaupés, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2022.

NANCY PATRICIA TAVERA GOMEZ
Directora Regional

PÚBLICA

Yo, **Wilson Augusto Aguilar Valencia**

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	AEROVIAS REGIONALES DEL QUIENTE S. A. S.							
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800086107-0					
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	9700054 2022	FECHA SUSCRIPCIÓN	23 (día)	Febrero (mes)	2022 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 (día) enero (mes) 2022 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2022 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO			
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	16 (día) agosto (mes) 2022 (año)							

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 2 DE N/A	
VALOR A PAGAR	$ 5.218.000	EN LETRAS:	Cinco Millones Doscientos Dieciocho Mil Pesos Moneda Corriente
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) abril (mes) 2022 (año)	HASTA	30 (día) abril (mes) 2022 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ADECUADAS - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	83022	13-Nación	C-4102-1500-16-0-4102005-02	350 TRANSPORTE	02-02-02-008-004-SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	$ 5.218.000

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA:	05795701075	TIPO DE CUENTA	Ahorro

3. OBSERVACIONES

Se realiza el trámite administrativo de pago de acuerdo a la forma de pago estipulada en el Contrato No. 054 de 2022 que corresponde al servicio de Transporte Aéreo del proyecto misional de Primera Infancia y atendiendo la disposición establecida en la Resolución No. 3333 de 2015 proferida por el ICBF Sede de la Dirección General.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR:	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 5.218.000
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 5.218.000 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 5.218.000

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDS	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Wilson Augusto Aguilar Valencia	Profesional Universitario	Vaupés	Grupo Gestión de Soporte	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Tania Yesmy Leon Zarate	Profesional Universitario	Vaupés	Grupo Gestión de Soporte	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
Wilson Augusto Aguilar Valencia	Grupo Gestión de Soporte		16/08/2022

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 054 DE 2022

INFORME ABRIL

1. Datos generales

Periodo del informe	Informe Abril	Número de contrato/convenio:	054 de 2022
Tipo de contrato/convenio	Aceptación de Oferta	Fecha suscripción contrato/convenio:	23 de febrero de 2022
Valor inicial del contrato/convenio	$ 44.290 000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31 de diciembre de 2022
Objeto	"Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de acuerdo con las necesidades del ICBF Regional Vaupés, a través de vuelos chárter en aeronaves con la siguiente capacidad: UNO: Avioneta con Capacidad de tres (3) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 kilos; DOS: Avioneta con capacidad de cinco (5) pasajeros y/o de carga quinientos 500 kilos, teniendo como destino las comunidades, corregimientos y municipios del departamento del Vaupés, con la finalidad de transportar servidores públicos, contratistas del grupo de asistencia técnica, que ejecutan tareas propias de los procesos de primera infancia, Bienestarina y/o materiales que integran la dotación de los hogares comunitarios y personal de los operadores de los diferentes programas de primera infancia."		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Wilson Augusto Aguilar Valencia-Profesional Universitario	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	24 de febrero de 2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Wilson Augusto Aguilar Valencia-Profesional Universitario	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Aerovias Regionales del Oriente S.A.S	Cédula o NIT:	800086107-0
Dirección:	Local Estopia 200 metros antes del Aeropuerto Vanguardia	Correo electrónico:	aro_ltda@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Diana Lorena Moreno Valencia	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1 de Marzo de 2022	Hasta cuándo:	31 de diciembre de 2022
Fecha aprobación pólizas:	23 de febrero de 2022	Fecha expedición R.P.:	23 de febrero de 2022
Fecha acta de inicio:	1 de Marzo de 2022	Fecha inicio del contrato/convenio:	1 de Marzo de 2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 44.290.000**

Aporte ICBF **$ 44.290.000**
Aporte Contratista (si aplica) N/A

No. de CDP:	7422	Fecha CDP:	21 de Enero de 2022	Valor de CDP:	$ 44.290.000
No. de RP:	11022	Fecha RP:	23 de febrero de 2022	Valor de RP:	$ 44.290.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 44 290.000

Valor anticipo (si aplica).
Porcentaje amortización (si aplica):
Fecha pago anticipo (si aplica):
Periodo facturado:

Forma de Pago:

El ICBF, se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizará pagos mensuales, por prestación de servicios prestados aprobados por el supervisor del contrato. Los cuales se pagarán de conformidad con los valores ofertados, de acuerdo a los valores con los cuales se adjudicó el contrato

Se pagará al contratista así:

1.Los pagos se realizarán previa presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.
2.La certificación de recibo a satisfacción o servicio prestado por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
3.Como soporte se deberá anexar la solicitud de transporte aéreo realizada por el Supervisor del Contrato
4.Reporte de aterrizajes, despegues, manifiesto de vuelo, peso y balance de la Aeronáutica Civil.
5.El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
6.Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Marzo	16 de Agosto de 2022	-	Se encuentra certificado el valor de $ 7.838.000 para el trámite de pago pertinente.

Abril	16 de Agosto de 2022	-	Se encuentra certificado el valor de $ 5.218.000 para el trámite de pago pertinente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$44.290.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$0
	Total	$44.290.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$0
	Adición aporte CONTRATISTA	$0
	Total	$0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$0
	Total	$0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$44.290.000
	Aporte en especie por EL ICBF	$0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$0
	Total	$44.290.000
Valor total pagado por el ICBF		$0
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$13.056.000
Recursos reintegrados al ICBF		$0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$0
Saldo Pendiente por Pagar		$44.290.000
Saldo pendiente por liberar **		$0

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)*

Fecha estado de cuenta

No se ha realizado ningún pago

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado S.A	30-46-101010199	23/02/2022	30/06/2023
Calidad del servicio			23/02/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			23/02/2022	31/12/2025
Responsabilidad civil extracontractual		30-54-101001602	23/02/2022	31/12/2022

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	El documento certificación fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remititdo al expediente contractual.	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	El documento matriz de riesgos fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remititdo al expediente contractual.	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El documento listado de asistencia de la actividad de Inducción fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	El documento concepto médico ocupacional fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	El documento plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	El documento PQRS fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	

Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	El documento compromiso de confidencialidad fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual.	
Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión	
Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo.	SI	El documento plan de recuperación y contingencia fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	En cumplimiento a la misión institucional del ICBF se realiza la ejecución del contrato y de acuerdo a la dinámica en la prestación del servicio presentado en el ICBF.	
Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	El documento referente a la póliza de garantías fue allegado por el Contrastista y se encuentra archivado en el expediente contractual	
Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	NA	No se ha realizado ninguna reunión con corte a la fecha.	
Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio en cumplimiento a la misión institucional y atendiendo lo estipulado en las obligaciones contractuales.	
Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se solicitó el requerimiento mediante correo institucional y fue atendido por el Contratista, dicha respuesta será enviada al expediente contractual.	
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	NA	No se ha solicitado ningún informe con corte a la fecha.	
Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	El contratista presentó la cuenta de cobro y el informe de actividades realizadas de acuerdo a la ejecución del Contrato, dicha documentación será remitida al expediente contractual.	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Se solicitó mediante correo institucional al Contratista el cumplimiento de la obligación y se hace seguimiento del mismo; de igual manera el Contratista suscribió el compromiso de confidencialidad y se encuentra archivado en el expediente contractual.	
Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	La interacción con el Contratista se ha desarrollo bajo un ambiente de respecto y buen trato.	
Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	NO	Se solicitará al Contratista lo relacionado en la obligación una vez se finalice la ejecución del Contrato.	
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual	
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	NA	Para el desarrollo del contrato del servicio de transporte aéreo no se hace necesario utilizar la imagen del ICBF.	
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	El contratista presentó los documentos que acreditan el pago a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales y será remitida al expediente contractual	
Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	El documento política ambiental fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio en cumplimiento a la misión institucional y atendiendo lo estipulado en las obligaciones contractuales.	

Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato.	NA	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	SI	El Contratista presentó la factura electrónica en función a la ejecución del servicio contratado y la copia del mismo será enviado al expediente contractual.	
Respetar las políticas del Sistema Integrado de Gestión- SIGE y sus anexos	SI	Se solicitó mediante correo institucional el cumplimiento de la obligación y se hace seguimiento de este.	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Se cumple la ejecución del Contrato de acuerdo a lo definido en la obligación contractual que se relaciona y teniendo en cuenta la presentación de informes de manera mensual.	
El Contratista deberá garantizar la capacidad técnica para prestar el servicio de trasporte aéreo, ida y regreso en las diferentes rutas en el Departamento del Vaupés.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la capacidad técnica del Contratista, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	
Prestar el servicio de transporte aéreo hacia las comunidades ubicadas en la zona rural del Departamento del Vaupés en aeronaves de 300 y 500 kilos.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la capacidad técnica del Contratista, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	
Transportar a los servidores públicos, contratistas del ICBF, la dotación y personal de los operadores, en las diferentes rutas determinadas en el Departamento del Vaupés, municipios, corregimientos y hogares comunitarios, establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio presentada en el ICBF, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	
Garantizar el máximo de 2 horas de espera en los sitios de destino que la Regional, lo requiera para fines de optimización de recurso y cumplimiento de actividades programadas.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio presentada en el ICBF, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	
No transportar carga o personas particulares diferentes a la institución, sin la autorización previa del supervisor del contrato.	NA	No se presentó lo relacionado en la obligación contractual.	
El contratista deberá mantener los precios ofertados en la propuesta económica presentada en la invitación pública durante toda la ejecución del contrato.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a los precios establecidos en la propuesta económica.	
El contratista deberá presentar el cronograma de mantenimiento de las aeronaves y las certificaciones en donde conste el buen estado y funcionamiento de las mismas.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
El contratista deberá contar con una persona que servirá de interlocutor entre el contratista y el supervisor del contrato.	SI	Se interactúa con el Representante Legal y adjudicataria del Contrato, quien responde al nombre de Diana Lorena Moreno Valencia.	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se solicitó el requerimiento mediante correo institucional y fue atendido por el Contratista, dicha respuesta será enviada al expediente contractual.	
Presentar mensualmente el paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales del personal a su cargo, para cada uno de los respectivos desembolsos	SI	El contratista presentó el documento que acredita el paz y salvo de aportes a seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales, dicho documento será remitido al expediente contractual.	
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	NA	Se ejecuta el servicio de transporte aéreo específicamente.	
Informar por escrito autorización al supervisor del contrato para todo cambio de interlocutor.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato.	SI	El documento referente a la póliza de garantías fue allegado por el Contrastista y se encuentra archivado en el expediente contractual.	
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Cumplir de manera oportuna con todos los compromisos contractuales contraídos con terceros y que sean necesarios para ejecutar el objeto contractual, con el fin de garantizar la continuidad, no interrupción y prestación oportuna del servicio	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite sobre cualquier aspecto y/o resultado obtenido en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	NO	No se ha solicitado ningún informe con corte a la fecha.	
El contratista debe garantizar la hora y fecha de salida de cada lugar la cual será la programada, a fin de que se coordine en tiempos adecuados los itinerarios y no se presenten mal entendidos en la prestación del servicio.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio presentada en el ICBF, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	
Entregar mensualmente al supervisor del contrato un informe o bitacora sobre la ejecución del mismo, el que deberá incluir copia del soporte de los trayectos realizados, con nombre e identificación de los beneficiarios (Planilla de vuelos, relación de tripulación y demás que soporten la ejecución del contrato).	SI	El contratista presentó el informe de ejecución del servicio de transporte aéreo y los documentos soporte, dicha documentación será remitida al expediente contractual.	

EL CONTRATISTA no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del ICBF.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual	
Programar antes de iniciar la ejecución del contrato capacitación por parte del ICBF Regional Vaupés, capacitación que realizaran los referentes del Sistema Integrado de Gestión, en cuanto a la Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad.	NO	Se realizará la capacitación a través de los medios virtuales	
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	El contratista presentó los documentos que acreditan el pago a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales y será remitida al expediente contractual.	
Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe Agosto 16 de 2022

Wilson Augusto Aguilar Valencia	Firma
Profesional Universitario	**Nombre Legalizador de cuentas**
	Cargo Legalizador de cuentas
Firma	Firma
Nombre Revisor Técnico	**Nombre otro revisor**
Cargo Revisor Técnico	**Cargo otro revisor**

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

De: Wilson Augusto Aguilar Valencia
Enviado el: lunes, 25 de abril de 2022 6:06 p. m.
Para: ARO SAS; servicioalcliente@aro.com.co
CC: Maria Adelaida Ramirez Lopez; Sara Carolina Avella Torres; Nancy Patricia Tavera Gomez; Judith Bujato Restrepo; Arcelia Caicedo Giraldo; Javier Ricardo Quevedo Baylon
Asunto: SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO-PRIMERA INFANCIA

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial Saludo,

Señores Aerovías Regionales del Oriente S.A.S,

En desarrollo a la misión institucional del ICBF Regional Vaupés y en calidad de supervisor del Contrato-Aceptación de Oferta No. 054 de 2022 que corresponde al servicio de Transporte Aéreo del proyecto misional de Primera Infancia, solicito su amable gestión en el sentido de poner a disposición el servicio de transporte aéreo para la ruta definida a continuación,

Los términos de la solicitud se relacionan a continuación,

Salida

- Ruta: Municipio de Mitú-Municipio de Carurú
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 300 Kilos
- Lugar de Salida: Aeropuerto Alberto León Bentley del Municipio de Mitú-Vaupés
- Fecha y hora de salida: abril 27 de 2022 a las 8:00 a.m.

Regreso

- Ruta: Municipio de Carurú-Municipio de Mitú
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 300 Kilos
- Fecha y hora de regreso: abril 30 de 2022 a las 8:00 a.m.

Comisionados ICBF

- Maria Adelaida Ramirez Lopez, C.C No. 69.802.153 Cel. 3132909335
- Sara Carolina Avella Torres, C.C No. 53.108.155 Cel. 3125425100
- Nancy Patricia Tavera Gomez, C.C No. 39.777.607 Cel. 3104179300

Compañeros ICBF Comisionados, para fines del cuidado personal se hace necesario cumplir la directriz del protocolo de bioseguridad con la finalidad de prevenir el contagio del coronavirus COVID-19 y en caso de presentar alguna novedad en relación con el servicio de transporte aéreo informar de inmediato.

Agradezco su amable atención.

BIENESTAR FAMILIAR

Wilson Augusto Aguilar Valencia
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13 a-54 • Tel: 4377630 Ext: 897032

Síguenos en:
ICBFColombia
ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 22 de abril de 2022 5:38 p. m.
Para: Wilson Augusto Aguilar Valencia <Wilson.Aguilar@icbf.gov.co>
CC: Sara Carolina Avella Torres <sara.avella@icbf.gov.co>; Maria Adelaida Ramirez Lopez <maria.ramirezl@icbf.gov.co>; Nancy Patricia Tavera Gomez <Nancy.Tavera@icbf.gov.co>; Judith Bujato Restrepo <Judith.Bujato@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud de transporte comisiones 6022- 6122-6222

Cordial saludo compañero Wilson,

De manera atenta solicito transporte aéreo para el cumplimiento de la comisión mencionado en el asunto, discrimino a continuación;

SOLICITUD 1 :

- TIPO DE TRANSPORTE: AÉREO
- RUTA 1: Municipio de Mitú - Municipio de carurú
- **FECHA Y HORA DE SALIDA:** 27/04/2022 ; 8:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Aeropuerto Fabio León Bentley
- RUTA 2: Municipio de carurú - Municipio de Mitú
- **FECHA Y HORA DE REGRESO:** 30/04/2022 ; 8:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Municipio de carurú
- **Profesional designado:** Sara Carolina Avella Torres, Maria Adelaida Ramirez Lopez y Nancy Patricia Tavera Gomez
- **Capacidad de carga:** 500 kg

Cordialmente,

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

BIENESTAR FAMILIAR

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • Tel.: 4377630 Ext: 897022

Sigu

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE. This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
NIT. 900056197-0

VIGILADO SuperTransporte

Mitú, MAYO 5 DE 2022

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Contrato No 054

ASUNTO: ENTREGA DE FACTURAS MES DE ABRIL 2022

Cordial saludo,

De manera atenta me permito hacer entrega de las facturas de los vuelos realizados en el mes de abril 2022, adjunto pago de seguridad social, Rut, parafiscal y certificado de cuenta bancaria, soporte de los vuelos realizados

No FACTURA	RUTA	CAPACIDAD	VALOR
FEAR513	VUELOS DEL MES DE ABRIL 2022	300K	$ 5.218.000
	TOTAL		$ 5.218.000

Agradezco mucho su atención.

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20226120000000521 2 Código Web: M9IYob
Radicador: Leonardo Rios Fecha: 06/05/2022 14:44:10 Folios: 16
Remitente AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
Destino: Grupo de Gestión de Soporte (Vaupes)
Asunto: ENTREGA DE FACTURAS MES DE ABRIL 20

Atentamente:

DIANA MORENO VALENCIA
GERENTE

CONTACTO:
servicioalcliente@aro.com.co
Telefono: (8) 6648003
Cel: 3184392093

Aeropuerto Vanguardia (VVC)
Base Principal
Aeropuerto Fabio León Bentley
(MVP) –Base Aux

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE -S.A.S

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
NIT: 800086107-0

VIGILADO Super Transporte

Mitú, 5 de mayo de 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Regional Vaupés
Mitu

Asunto: INFORME MENSUAL ABRIL CONTRATO 054

OBJETO COTRATO: "Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de acuerdo con las necesidades del ICBF Regional Vaupés, a través de vuelos chárter en aeronaves con la siguiente capacidad: UNO: Avioneta con Capacidad de tres (3) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 kilos; DOS: Avioneta con capacidad de cinco (5) pasajeros y/o de carga quinientos 500 kilos, teniendo como destino las comunidades, corregimientos y municipios del departamento del Vaupés con la finalidad de transportar servidores públicos, contratistas del grupo de asistencia técnica, que ejecuta tareas propias de los procesos de primera infancia; bienestarina y/0 materiales que integran la dotación de los hogares comunitarios y personal de los operadores de los diferentes de primera infancia CBF"

VUELOS EJECUTADOS EN EL MES DE ABRIL:

FECHA	RUTA	CONTRATO	VALOR	CAPACIDAD
27/04/2022	CARURU	54	$ 2.609.000	300K
30/04/2022	CARURU	54	$ 2.609.000	300K

Ejecución presupuesta:

SALDO POR EJECUTAR	$ 36.452.000
VUELOS ABRIL	$ 5.218.000
PRESUPUESTO POR EJECUTAR	$ 31.234.000

Atentamente,

DIANA LORENA MORENO VALENCIA
GERENTE

to Vanguardia (VVC)
Base Principal
Aeropuerto Fabio León Bentley
(MVP) –Base Aux

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE -S.A.S

servicioalcliente@aro.com.co
Teléfono: (8) 6648003
Cel: 3184392093

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

NIT:800086107-0 Responsable de iva

Local Estopia 200 Mts antes del aeropuerto vanguardia

VIGILADO SuperTransporte

Factura electrónica de venta
No. FEAR513

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
instituto colombiano de bienestar familiar-region	**04/05/2022**	**$ 5.218.000**

NIT No. : 899999239-2

DIRECCION : CL 15 A 13 A 54

TELEFONO : 5642071

CIUDAD : MITÚ **PAIS :** COLOMBIA

DETALLE

#$41-06-00-097;97000542022;Wilson.Aguilar@icbf.gov.co#$

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
03/06/2022	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-CARURU-MITU CAPACIDAD 300K 27/04/2022 CONTRATO N°054	1 UND	$ 2.609.000	$ 2.609.000
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-CARURU-MITU CAPACIDAD 300K 30/04/2022 CONTRATO N°054	1 UND	$ 2.609.000	$ 2.609.000

NRO. ITEMS FACTURADOS: 2

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 03/06/2022	$ 5.218.000

VALOR (en letras) : CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS

OBSERVACIONES

#$41-06-00-097;97000542022;Wilson.Aguilar@icbf.gov.co#$
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)- REGIONAL VAUPES
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (CREE 0.8%)
Factura a crédito, plazo hasta 03/06/2022.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
EYrXXKxZlHu/QBEsIKgyd404Mt5Zmw89Xoldad+Rx/a++56lirVkdj5L8rJ4N6EYHKYxOAdee+Pyic0tsB9el8w8U7hZGbRFmWWvUO8o7ZeWQl6UpqIAeIEx38T
s8I1Vk8cdYGMNjWUdVLGQOfGRuvnOMTwNQ1QgWowQqowUAzWU22E3Z6ZKNBhJ5yRU8A1aDkvW0l+T1rY0VFGo0bKarek+REqWMDCEp1VZc8J5lElo3
417arbD9P3gJjlr4gYmg4uw5g7oFlre0mcWKcJojPH3TVEWngdULrfnQGlIJpFbKg4nr7ePim+8TJGwaN0laDN0TQ9zBkTcvewO+cA==

CUFE: f94ea1ef4e74a84e09727647a1d7683e5df12efc2f2e4d3633a2e5442ae7ab73f7cc56bb39befc1c850ee21c11f8b26a
Fecha emisión: 2022-05-04 17:30:39 **Fecha validación DIAN:** 2022-05-04 17:30:40-05:00
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.

Resolución DIAN 18764073790041 Prefijo FEAR Rango 258 al 5000 Vigencia 13/05/2021 hasta 13/05/2

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No. 4350

Lugar MVP Día 27 Mes ABRIL. Año 2022

Procedencia MVP. Destino CARURU Escalas

Hora de Salida Hora de llegada No. de Matrícula 1937 Tipo de Avión C

Piloto CAP. JUAN CASTILLO. Licencia No. PCA 11507

Copiloto CAP. Licencia No.

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T.I	KILOS	DESTINO
SARA AVELLA	53 108 155		
NANCY TAVERA	39 777 607 .		
MARIA RAMIREZ	69 802 153		

POLICIA AEREA
REVISA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia _____368

PRIORIDAD / Priority
FF

DESTINATARIO(S) / Addressee(s)

HORA DE DEPÓSITO
Filing Time

REMITENTE / Originator

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of address(es) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE
Message Type
(FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE
Aircraft identification
HK-1937

8 REGLAS DE VUELO
Flight Rules
V

TIPO DE VUELO
Type of flight
N

9 NÚMERO
Number
1

TIPO DE AERONAVE
Type of aircraft
C182

CAT. DE ESTELA TURBULENTA
Wake turbulence cat
L

10 EQUIPO/Equipment
S /C

13 AERÓDROMO DE SALIDA
Departure aerodrome
SKMU

HORA
Time
1700

15 VELOCIDAD DE CRUCERO
Cruising speed
N0115

NIVEL
Level
A0045

RUTA
Route
MTU - DCT - cru

16 AERÓDROMO DE DESTINO
Destination aerodrome
SKCR

EET TOTAL
Total EET
HR 00 MN 30

AERÓDROMO ALTN
ALTN Aerodrome
SKTP

2º AERÓDROMO ALTN
2nd ALTN Aerodrome
SKWA

18 OTROS DATOS
Other information
OPR - ARO
CEL : +57 320 4957694
TIEMPO En TIERRA 15 MINUTOS

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA
Endurance
E/ HR 04 MN 00

PERSONAS A BORDO
Persons on board
P/004

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA
Emergency radio
R/ UHF [X] VHF [X] ELT [ ]

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment
POLAR [X] / DESÉRTICO [X] MARÍTIMO [X] SELVA [ ]

CHALECOS/Jackets
LUZ [X] / FLUOR [X] UHF [X] VHF [ ]

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies
[X] / NÚMERO Number [ ] CAPACIDAD Capacity [ ] CUBIERTA Cover [X] COLOR Colour [ ]

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings
A/ BLANCO - con rayas grises

OBSERVACIONES / Remarks
[X] CC 1018429919

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name)
C/ Juan Castillo

PRESENTADO POR / Filed by
Juan Castillo

ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES
Space reserved for additional requirements

FECHA / Date

DÍA/day	MES/month	AÑO/year
27	04	2022

LICENCIA / License
PCA11509

Clave: GSNI-2.2-12-04
Versión: 01
Fecha: 01/11/2014

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

26510

PILOTO: JUAN CASTILLO. LIC.: PCA 11509. TIPO DE AVIÓN: C18L. HK: 1937.

COPILOTO: LIC.: FECHA: 27/04/22

HORA DE SALIDA: ORIGEN: MVP. DESTINO: CRU.

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / LB.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BASICO	1621	41.91	67957.57
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	300	48	12900
3	PILOTO	154	32	4928.
4	COPILOTO / PAX FILA 1	154	32	4928
5	PAX CENTRO FILA 2	308	74	22792
6	PAX POSTERIORES FILA 3			
7	EQUIPAJE	120	82	9840
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS MAXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 3.950 - 4.300 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	2863.		133457.57.
15	CALCULO DEL C.G		46.6.	

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO

NOMBRE: SARA AVELIA. C.C. 93108155.

NOMBRE: NANCY TANELA C.C. 39777607.

NOMBRE: MARIA RAMIREZ C.C. 69802153.

NOMBRE C.C.

NOMBRE C.C.

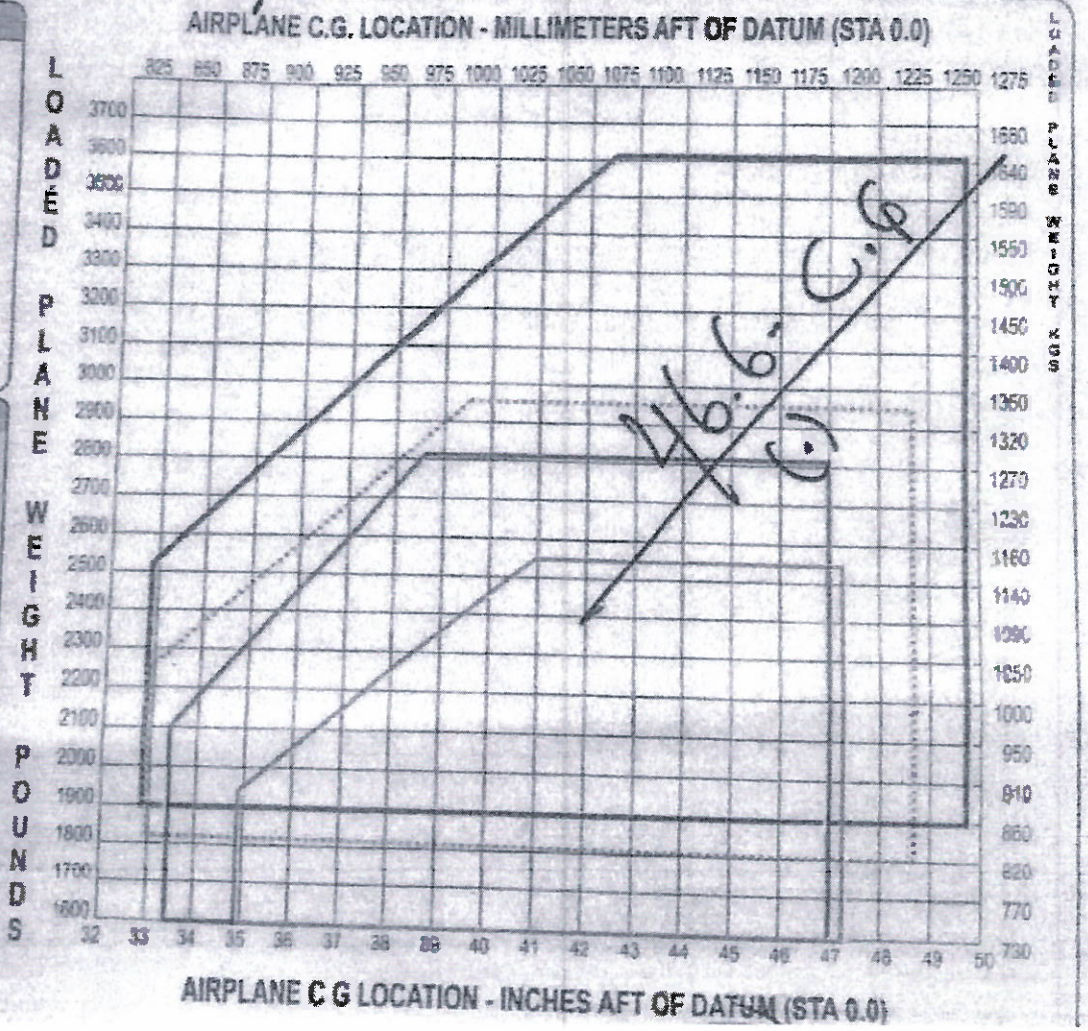
OBSERVACIONES

RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PCA 11509



AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No.

3969

Lugar Mitú Día 30 Mes Abril Año 2022

Procedencia Mitú Destino Cumaribo Escalas Directo

Hora de Salida 0900 Hora de llegada 0945 No. de Matricula HJJ Tipo de Avión C206

Piloto CAP. Licencia No. PEL 9411

Copiloto CAP. Licencia No.

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO

POLICIA AEROPORTUARIA
Fabio Alberto Leon Bentley
REVISADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia 368

PRIORIDAD / Priority: FF

DESTINATARIO(S) / Addressee(s):

HORA DE DEPÓSITO / Filing Time:

REMITENTE / Originator:

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of addressee(s) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE / Message Type: (FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE / Aircraft identification: HK-1735

8 REGLAS DE VUELO / Flight Rules: V

TIPO DE VUELO / Type of flight: N

9 NÚMERO / Number: 1

TIPO DE AERONAVE / Type of aircraft: C206 / L

CAT. DE ESTELA TURBULENTA / Wake turbulence cat:

10 EQUIPO/Equipment: S / C

13 AERÓDROMO DE SALIDA / Departure aerodrome: SKMU

HORA / Time: 1600

15 VELOCIDAD DE CRUCERO / Cruising speed: N1115

NIVEL / Level: A0045

RUTA / Route: MVP. DCT. Cru.

16 AERÓDROMO DE DESTINO / Destination aerodrome: SKCR

EET TOTAL / Total EET — HR: 00 MN: 30

AERÓDROMO ALTN / ALTN Aerodrome: SKTP

2º AERÓDROMO ALTN / 2nd ALTN Aerodrome: SQBQ

18 OTROS DATOS / Other Information:

OPR - ARO

CEL : +57 320 4957694

TIEMPO En TIERRA 20 MINUTOS

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary Information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA / Endurance — HR: 04 MN: 00 → E/0400

PERSONAS A BORDO / Persons on board → P/001

EQUIPO DE EMERGENCIA / Emergency radio → R/ (UHF ☒, ELT ☐)

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment → S/ (POLAR ☐, DESÉRTICO ☒, MARÍTIMO ☒, SELVA ☐)

CHALECOS/Jackets → J/ (LUZ ☒, UHF ☒, VHF ☐)

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies → D/ (NÚMERO ☒ 1, CAPACIDAD ☒, CUBIERTA ☒, COLOR)

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings → A/ BLANCO CON AZUL

OBSERVACIONES / Remarks → N/ CC.1018438899

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name) → C/ Raúl lambis

PRESENTADO POR / Filed by: Raúl lambis

ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES
Space reserved for additional requirements

FECHA / Date: DÍA/day 30 — MES/month 04 — Año/year 2022

LICENCIA / License: PCA9411

Clave: GSAN-2.2-12-04
Versión: 01
Fecha: 01/11/2014

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

26437

PILOTO: Raul A Cordis q LIC.: PCA 9477 TIPO DE AVIÓN: C206 HK: 7735

COPILOTO: LIC.: FECHA: 30/Abril/2022

HORA DE SALIDA: ORIGEN: CRU DESTINO: MVP

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2128	39,36	83758,08
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	735	48	8880
3	PILOTO	170	36	6120
4	COPILOTO / PAX FILA 1	160	37	5920
5	PAX CENTRO FILA 2	370	70	25900
6	PAX POSTERIORES FILA 3	40	90	3600
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	3053		130,578,08
15	CALCULO DEL C.G.	42.7		

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO	
NOMBRE C.C.	†Nancy Paola Lozano Ramos 39777607
NOMBRE C.C.	Sara Carolina Avella Torres 53108155
NOMBRE C.C.	†MARIA ADELAIDA RAMIREZ 41602153
NOMBRE C.C.	
NOMBRE C.C.	

OBSERVACIONES

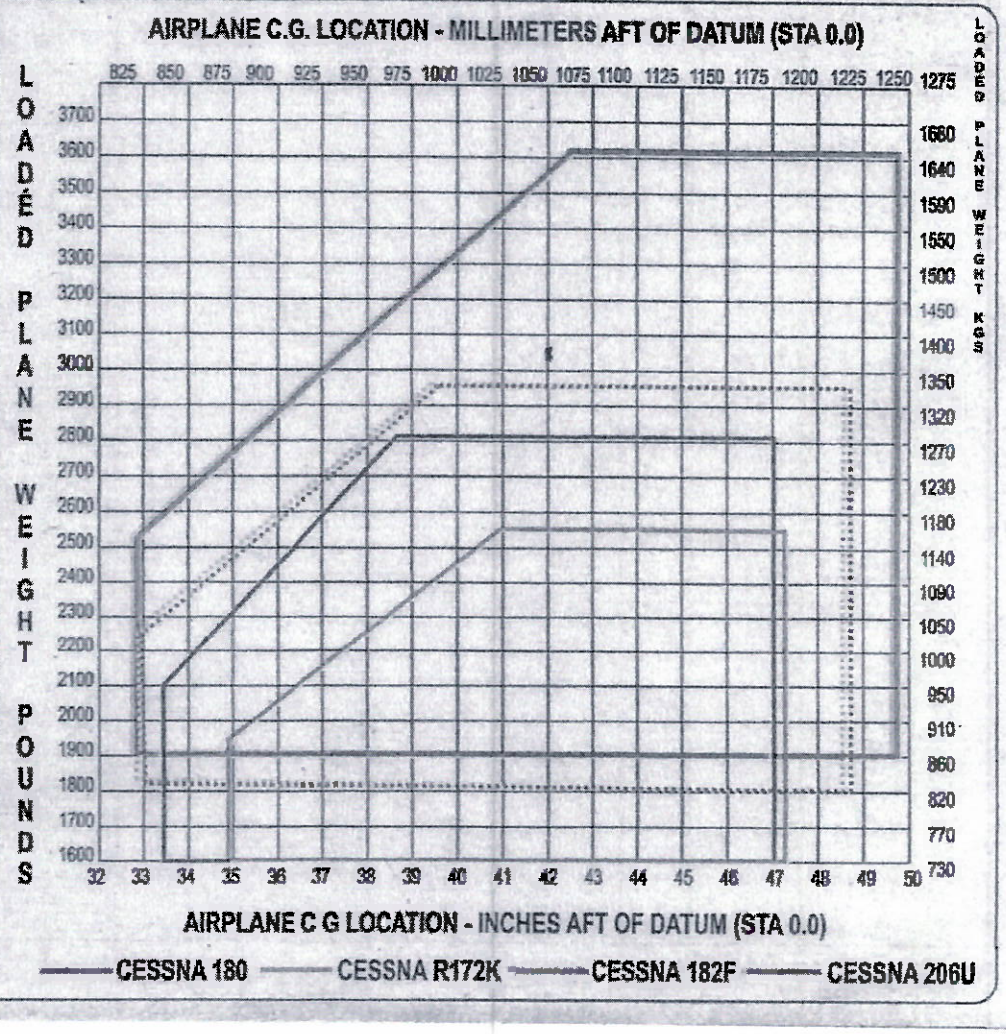
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PCA 9477

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.
SIGLA: ARO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800086107-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 27549
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 09 DE 1990
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,404,605,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
BARRIO : VANGUARDIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6648003
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6648235
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3138194813
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@aro.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : VANGUARDIA
TELÉFONO 1 : 6648003
TELÉFONO 2 : 6648235
TELÉFONO 3 : 3138194813
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@aro.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@aro.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5111 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5121 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 291 DEL 08 DE FEBRERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6892 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AEROVIAS REGIONALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DEL ORIENTE LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 291 DEL 08 DE FEBRERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6892 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA
Actual.) AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA POR AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-2295	19930428	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-9393	19930521
EP-2295	19930428	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-9393	19930521
EP-4118	19961129	NOTARIA 34A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-12924	19961203
EP-4118	19961129	NOTARIA 34A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-12924	19961203
EP-819	19980310	NOTARIA 34. DE SANTAFE DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-14935	19980312
EP-819	19980310	NOTARIA 34. DE SANTAFE DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-14935	19980312
EP-5922	20071121	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-29662	20071211
EP-5922	20071121	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-29662	20071211
EP-1520	20100415	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-34412	20100524
EP-1520	20100415	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-34412	20100524
EP-2661	20100608	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-34596	20100621
EP-2661	20100608	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-34596	20100621
EP-4045	20160808	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-58962	20160818
EP-4045	20160808	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-58962	20160818
AC-35	20160819	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-59015	20160824
AC-35	20160819	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-59015	20160824

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

AC-39	20181201	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-71707	20181231
CE-1	20181201	CONTADOR PUBLICO	VILLAVICENCIO RM09-71708	20181231

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1). LA EXPLOTACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y CARGA, DE ACUERDO CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CONCEDA U OTORGUE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL. 2). LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMO TALLER AERONAUTICO DE REPARACIONES DE TODO TIPO DE AERONAVES, BIEN SEAN PROPIAS, COMO MANTENIENTO PROPIO, O A TERCEROS, OBTENIENDO PARA ELLO LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA. 3). COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, FLETAMENTO, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION, PERMUTA, AFILIACION, DISTRIBUCION, FABRICACION, ENSAMBLE, REPARACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS, DE TODO TIPO DE AERONAVES Y HELICOPTEROS, ASI COMO DE SUS EQUIPOS, ACCESORIOS, COMPONENTES, INSTRUMENTOS Y PARTES, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. 4). PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DE TRIPULACIONES, TECNICOS AERONAUTICOS, DESPACHADORES, MEDICOS PARA TRASLADOS DE ENFERMOS POR VIA AEREA DE ACUERDO A LA AUTORIZACION DE LA AERONAUTICA CIVIL A PERSONAL DE LA EMPRESA Y A TERCEROS. 5). COMPRA, VENTA, REPARACION, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y REPRESENTACION DE: MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y ENSERES, MATERIAS PRIMAS, REPUESTOS, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES Y DEMAS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA AVIACION. 6). ESTUDIOS Y ASESORIAS EN EL SECTOR DE LA AVIACION COMERCIAL, PRIVADA O CORPORATIVA. 7). NEGOCIOS EN GENERAL DENTRO DEL RAMO AERONAUTICO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.EN DESARROLLO Y PARA LA CABAL EJECUCION DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA: A. COMPRAR, VENDER, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, PERMUTA, PRENDA, HIPOTECA, CONSIGNACION, DACION EN PAGO, COMODATO, CONCESION O USUFRUCTO Y/O A CUALQUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES O DOCUMENTOS SIMILARES, SEA QUE SE NEGOCIEN EN BOLSAS DE VALORES O FUERA DE ELLAS. C. PROMOVER Y PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES QUE EN ALGUNA FORMA TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS. D. INTEGRARSES CON EMPRESAS O SOCIEDADES NUEVAS Y/O YA EXISTENTES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES DE LA MISMA INDOLE O SEMEJANTE O COMPLEMENTARIA, FUSIONARSE CON ELLAS Y/O ABSORBERLAS. E. CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. F. SERVIR DE COMISIONISTA O INTERMEDIARIO COMERCIAL A TITULO DE CORRETAJE O A CUALQUIER OTRO TITULO. G. PARTICIPAR EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, CUENTAS EN PARTICIPACION O CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL. H. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS. I. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA O EN CONCURSOS DE MERITOS. J. REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE DELEGUEN O AUTORICEN DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. K. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, PERMUTAR, VENDER, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS O ARTICULOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y ABRIR Y ADMINISTRAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO. L. CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS. M. TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR O SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS. N. OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, INCORPORAR Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, USAR Y EXPLOTAR LOS DE OTRAS PERSONAS A CAMBIO DE REGALIAS, PARTICIPACIONES EN VENTAS O DE UTILIDADES LIQUIDAS O ENAJENAR SUS PROPIOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CUANDO CONVENGA A SUS INTERESES. O. EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, I PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL

Este documento puede ser verificado en la página web de la Cámara de Comercio de Villavicencio, ingresando el código de verificación TeDZ6A4ret. Artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012 "Los documentos que se presenten ante las entidades públicas podrán ser firmados digitalmente y tendrán la misma fuerza y efectos del uso de firmas autógrafas".

CAPITAL AUTORIZADO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1520 DEL 15 DE ABRIL DE 2010 DE LA NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 34412 DEL LIBRO IX, CONSTA EL TRABAJO DE PARTICION DEL CAUSANTE GERMAN DAVID GAITAN LOZANO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE ADJUDICA A MARTHA LUCIA LOZANO DE GAITAN DEL 50% DE LAS CUOTAS QUE POSEIA EN LA SOCIEDAD AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA, Y EL OTRO 50% A JAIRO GERMAN GAITAN GONZALEZ.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MORENO VALENCIA DIANA LORENA	CC 1,121,832,275

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VACANTE	VACANTE VACANTE	CC

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VACANTE	VACANTE VACANTE	CC

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN PRIMER SUPLENTE Y UN SEGUNDO SUPLENTE QUE LO REMPLAZARÁ, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. CON LAS MISMAS FACULTADES Y RESTRICCIONES. DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIERAN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. *** FACULTADES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR IO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 0019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. *** FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- A.- USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. L.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 15 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71349 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ESPITIA MOYA ROBINSON	CC 86,067,609	111113-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ARO
MATRICULA : 27550
FECHA DE MATRICULA : 19900209
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : LOCAL ESTORIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
BARRIO : VANGUARDIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6648003
TELEFONO 2 : 6648235
TELEFONO 3 : 3138194813
CORREO ELECTRONICO : gerencia@aro.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5111 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5121 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,404,605,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

El presente documento tiene plena validez de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Ley 019/12. Para su verificación ingrese a la página web de la Cámara de Comercio de Villavicencio

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,290,243,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5111

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TELEFONO 3 : 3138194813
CORREO ELECTRONICO : gerencia@aro.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5111 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5121 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,404,605,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,290,243,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5111

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ApfBvfpyA4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pedro Juka

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. *** FACULTADES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR IO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. *** FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- A.- USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. L.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 27 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 93028 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CUFIÑO CRUZ JHON FREDY	CC 1,122,646,957	169761

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ARO
MATRICULA : 27550
FECHA DE MATRICULA : 19900209
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
BARRIO : VANGUARDIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6648003
TELEFONO 2 : 6648235

TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, I PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1520 DEL 15 DE ABRIL DE 2010 DE LA NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 34412 DEL LIBRO IX, CONSTA EL TRABAJO DE PARTICION DEL CAUSANTE GERMAN DAVID GAITAN LOZANO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE ADJUDICA A MARTHA LUCIA LOZANO DE GAITAN DEL 50% DE LAS CUOTAS QUE POSEIA EN LA SOCIEDAD AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA, Y EL OTRO 50% A JAIRO GERMAN GAITAN GONZALEZ.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MORENO VALENCIA DIANA LORENA	CC 1,121,832,275

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VACANTE	VACANTE VACANTE	CC

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VACANTE	VACANTE VACANTE	CC

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN PRIMER SUPLENTE Y UN SEGUNDO SUPLENTE QUE LO REMPLAZARÁ, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. CON LAS MISMAS FACULTADES Y RESTRICCIONES. DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIERAN CONFORME A LA LEY LABORAL SI

EP-2661	20100608	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-34596 20100621
EP-2661	20100608	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-34596 20100621
EP-4045	20160808	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-58962 20160818
EP-4045	20160808	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-58962 20160818
AC-35	20160819	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-59015 20160824
AC-35	20160819	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-59015 20160824
AC-39	20181201	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-71707 20181231
CE-1	20181201	CONTADOR PUBLICO	VILLAVICENCIO	RM09-71708 20181231

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1). LA EXPLOTACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y CARGA, DE ACUERDO CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CONCEDA U OTORGUE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL. 2). LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMO TALLER AERONAUTICO DE REPARACIONES DE TODO TIPO DE AERONAVES, BIEN SEAN PROPIAS, COMO MANTENIENTO PROPIO, O A TERCEROS, OBTENIENDO PARA ELLO LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA. 3). COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, FLETAMENTO, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION, PERMUTA, AFILIACION, DISTRIBUCION, FABRICACION, ENSAMBLE, REPARACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS, DE TODO TIPO DE AERONAVES Y HELICOPTEROS, ASI COMO DE SUS EQUIPOS, ACCESORIOS, COMPONENTES, INSTRUMENTOS Y PARTES, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. 4). PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DE TRIPULACIONES, TECNICOS AERONAUTICOS, DESPACHADORES, MEDICOS PARA TRASLADOS DE ENFERMOS POR VIA AEREA DE ACUERDO A LA AUTORIZACION DE LA AERONAUTICA CIVIL A PERSONAL DE LA EMPRESA Y A TERCEROS. 5). COMPRA, VENTA, REPARACION, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y REPRESENTACION DE: MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y ENSERES, MATERIAS PRIMAS, REPUESTOS, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES Y DEMAS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA AVIACION. 6). ESTUDIOS Y ASESORIAS EN EL SECTOR DE LA AVIACION COMERCIAL, PRIVADA O CORPORATIVA. 7). NEGOCIOS EN GENERAL DENTRO DEL RAMO AERONAUTICO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.EN DESARROLLO Y PARA LA CABAL EJECUCION DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA: A. COMPRAR, VENDER, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, PERMUTA, PRENDA, HIPOTECA, CONSIGNACION, DACION EN PAGO, COMODATO, CONCESION O USUFRUCTO Y/O A CUALQUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES O DOCUMENTOS SIMILARES, SEA QUE SE NEGOCIEN EN BOLSAS DE VALORES O FUERA DE ELLAS. C. PROMOVER Y PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES QUE EN ALGUNA FORMA TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS. D. INTEGRARSES CON EMPRESAS O SOCIEDADES NUEVAS Y/O YA EXISTENTES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES DE LA MISMA INDOLE O SEMEJANTE O COMPLEMENTARIA, FUSIONARSE CON ELLAS Y/O ABSORBERLAS. E. CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. F. SERVIR DE COMISIONISTA O INTERMEDIARIO COMERCIAL A TITULO DE CORRETAJE O A CUALQUIER OTRO TITULO. G. PARTICIPAR EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, CUENTAS EN PARTICIPACION O CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL. H. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS. I. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA O EN CONCURSOS DE MERITOS. J. REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE DELEGUEN O AUTORICEN DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. K. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, PERMUTAR, VENDER, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS O ARTICULOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y ABRIR Y ADMINISTRAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO. L. CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS. M. TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR O SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS. N. OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, INCORPORAR Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, USAR Y EXPLOTAR LOS DE OTRAS PERSONAS A CAMBIO DE REGALIAS, PARTICIPACIONES EN VENTAS O DE UTILIDADES LIQUIDAS O ENAJENAR SUS PROPIOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CUANDO CONVENGA A SUS INTERESES. O. EN GENERAL CELEBRAR

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5111 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5121 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 291 DEL 08 DE FEBRERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6892 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 291 DEL 08 DE FEBRERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6892 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA
Actual.) AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA POR AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-2295	19930428	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-9393	19930521
EP-2295	19930428	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-9393	19930521
EP-4118	19961129	NOTARIA 34A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-12924	19961203
EP-4118	19961129	NOTARIA 34A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-12924	19961203
EP-819	19980310	NOTARIA 34. DE SANTAFE DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-14935	19980312
EP-819	19980310	NOTARIA 34. DE SANTAFE DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-14935	19980312
EP-5922	20071121	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-29662	20071211
EP-5922	20071121	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-29662	20071211
EP-1520	20100415	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-34412	20100524
EP-1520	20100415	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-34412	20100524

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.
SIGLA: ARO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800086107-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 27549
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 09 DE 1990
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,404,605,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
BARRIO : VANGUARDIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6648003
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6648235
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3138194813
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@aro.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : VANGUARDIA
TELÉFONO 1 : 6648003
TELÉFONO 2 : 6648235
TELÉFONO 3 : 3138194813
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@aro.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@aro.com.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14850538899

(415)7707212489984(8020) 000001485053889 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 8 6 1 0 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ARO S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
BRR VANGUARDIA LC ESTOPIA 200 M T ATR AER VANGUARDIA

42. Correo electrónico aro_ltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 4 8 2 3 5	3 1 8 4 3 9 2 0 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 1 1 1	2 0 1 6 0 3 3 1	4 9 2 1	2 0 1 8 0 8 3 0	5 0 2 1	5 1 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 1 0 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 18 / 10 : 26: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO VALENCIA DIANA LORENA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-08-2022 10:26:55AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14850538899

(415)7707212489984(8020) 000001485053889 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 8 6 1 0 7		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 6 4 6 9 5 7		1 6 9 7 6 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CUFIÑO	CRUZ	JHON	FREDY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 7 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 9 1 1 5		2 3 1 7 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	PAZ	CARLOS	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.121.832.275

Apellidos
MORENO VALENCIA

Nombres
DIANA LORENA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
18 MAYO 1987

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
VILLAVICENCIO (META)

Fecha y lugar de expedición
15 JUN 2005, VILLAVICENCIO

Fecha de cancelación
10 FEB 2031

Firma

.CO

0:0012925

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0001292350520 01<<<<<<<<<<
8705183F3102101COL1121832275<8
MORENO<VALENCIA<<DIANA<LORENA<

Villavicencio, Julio 30 de 2022

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Yo, ROBINSON ESPITIA MOYA, identificado con cedula de ciudadanía No 86.067.609 de Villavicencio, en calidad de Revisor fiscal de la entidad contratista AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE SAS, con identificación tributaria número 800.086.107-0 ubicada en la dirección local Estopia 200 Metros antes del aeropuerto Vanguardia, Villavicencio, Meta, manifiesto bajo gravedad de juramento, esta entidad ha cumplido durante los Meses Marzo, Abril y Mayo de 2022, no se presentó ningún impuesto en el departamento de Vaupés o el Municipio de Mitú. El impuesto que presentamos es anual del cual ya anteriormente enviamos el pago.

ROBINSON ESPITIA MOYA
T.P. No. 111113-T
Contador Público

ROBINSON ESPITIA MOYA
TP. No. 111.113-T
Revisor Fiscal

Villavicencio, mayo 5 de 2022

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Yo, ROBINSON ESPITIA MOYA, identificado con cedula de ciudadanía No 86.067.609 de Villavicencio, en calidad de Revisor fiscal de la entidad contratista AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE SAS, con identificación tributaria número 800.086.107-0 ubicada en la dirección local estopia 200 Metros antes del aeropuerto Vanguardia, Villavicencio, Meta, manifiesto bajo gravedad de juramento, esta entidad ha cumplido durante los últimos seis meses, con los pagos de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes para fiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente que el personal vinculado por contrato de prestación de servicio y cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, durante los últimos seis meses, dando cumplimiento al artículo 50 ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993

ROBINSON ESPITIA MOYA
T.P. No. 111113-T
Contador Público

ROBINSON ESPITIA MOYA
TP. No. 111.113-T
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

C25EC8098EB4CE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ROBINSON ESPITIA MOYA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86067609 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 111113-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

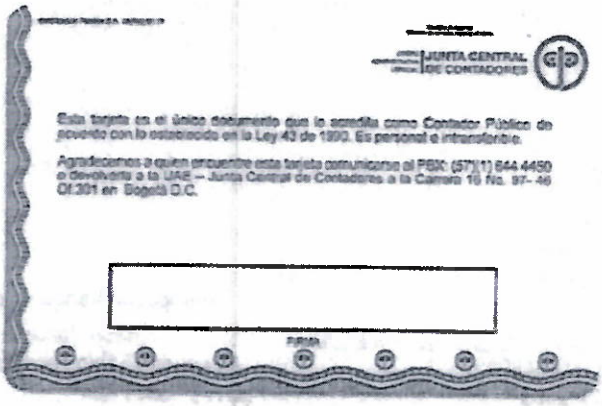
Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B921AE6DCF32914F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ROBINSON ESPITIA MOYA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86067609 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 111113-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

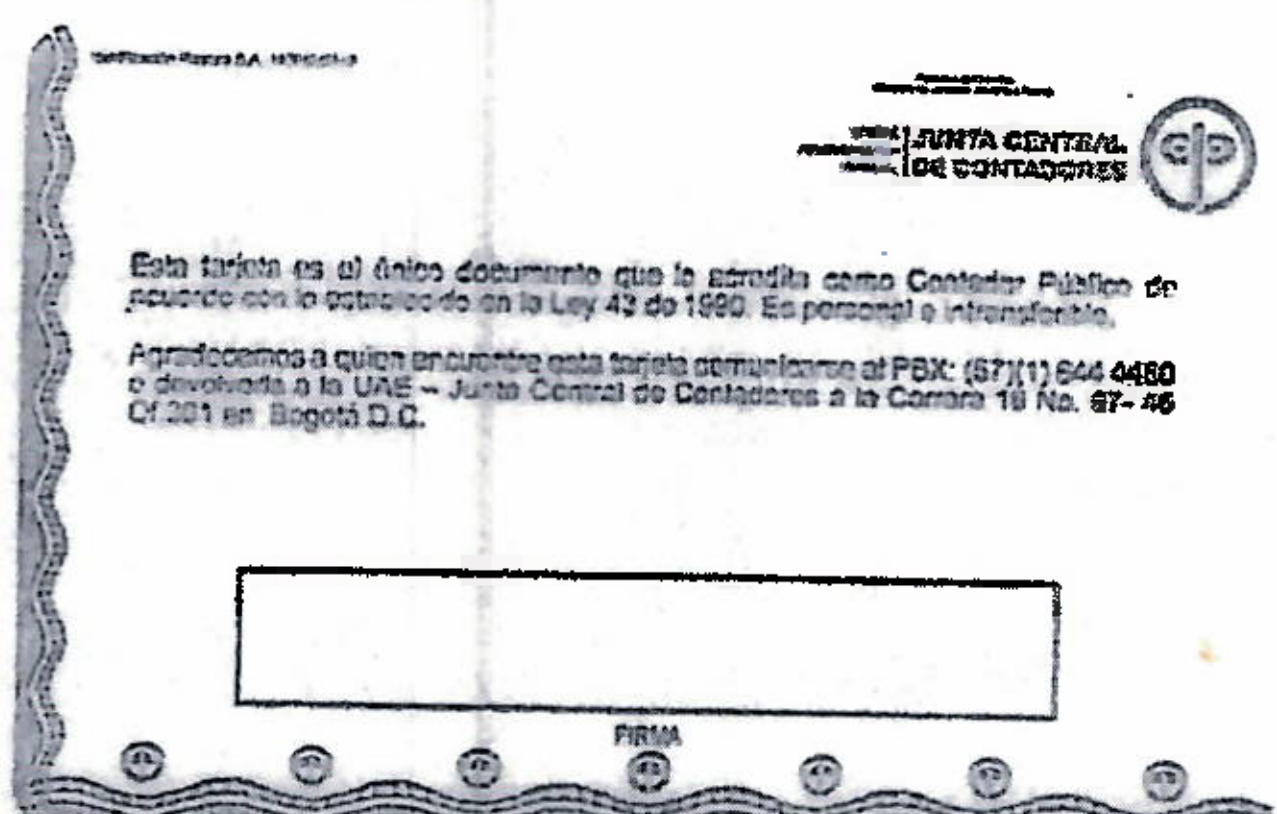

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

111113-T

ROBINSON
ESPITIA MOYA
C.C. 86067609
RES. INSCRIPCION 67 DEL 26/05/2005
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274318 120941


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.201 en Bogotá D.C.

FIRMA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800086107-0	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE	AEROPUERTO VANGUARDIA [illegible]	6648235	aro_ltda@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B -- menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-04	E	05/06/2022	58287226	$1.548.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	890102044-1	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	3

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1
230301	Porvenir	800224808-6	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	108.100				108.100	0	0	108.100			1.081	108.100	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofrem	892000146-3	240.000	0	0	240.000	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	240.000	240.000
Pensión	3	960.000	960.000
Riesgos Laborales	1	108.100	108.100
CCF	1	240.000	240.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.548.100	1.548.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900088107-0	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE	AEROPUERTO VANGUARDIA [illegible]	6648235	aro_ltda@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL / PPAL	META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-04	E	06/06/2022	58297226	$1.548.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Residente	Colombiano en el exterior	Estudiante	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC-LR	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1075213073	LOSADA TRUJILLO MONICA ALEJANDRA	1	0			S									230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-7	2.000.000	1	10.500	CCF04	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
2	CC	1121932276	MORENO VALENCIA DIANA LORENA	1	0			S									230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-7	1.000.000	1	5.300	CCF04	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
3	CC	1121940976	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGIE JULIANA	1	0			S									230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-7	1.000.000	1	5.300	CCF04	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
4	CC	9864427	RODRIGUEZ BARRIOS BARON ALVIRO	1	0			S									20-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	CCF05	2.000.000	80.000	14-7	2.000.000	4	87.400	CCF04	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información